



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**

Equipo Supervisión Normativa (ESN)

Interno N° 1217 2016

Ingreso N° 7200144 de fecha 04.05.2016.

ORD. N° 2700 /

ANT.: Presentación arquitecta Sra. Nicole Barkos ingresada con fecha 04.05.2016.

MAT.: **SANTIAGO:** Artículo 60° LGUC. Solicita autorización para regularización, inmueble ubicado en calle Miguel León Prado N° 487.

SANTIAGO, 23 MAY 2016

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

**A : SR. MIGUEL SAAVEDRA SAENZ
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DE SANTIAGO**

1. Por presentación citada en el antecedente, la arquitecta Sra. Nicole Barkos solicita autorización previa a que se refiere el artículo 60° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para una regularización, inmueble ubicado en calle Miguel León Prado N° 487, comuna de Santiago.
2. De acuerdo al Plan Regulador Comunal de Santiago, este inmueble se emplaza en Zona E- Zona de Conservación Histórica E8 - San Borja Arriarán, cuyas normas generales y específicas, se establecen en el artículo 27 de la Ordenanza Local de Santiago.
3. Las obras construidas corresponden a una vivienda de un piso, según planos y especificaciones técnicas que se adjuntan.
4. Al respecto, informo a Ud. que estudiados los documentos técnicos recibidos, se ha considerado que la intervención ejecutada no afecta el carácter y valores patrimoniales de la Zona de Conservación Histórica, por lo que esta Secretaría Ministerial otorga la autorización solicitada.



5. Con relación al otorgamiento del permiso respectivo, corresponde a esa Dirección de Obras observar que los antecedentes presentados cumplan con el Plan Regulador Comunal vigente, y demás disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y de su Ordenanza General.
6. Sin perjuicio de lo anterior, cabe indicar que esta regularización corresponde a obras construidas que en su momento no obtuvieron la autorización previa de esta Seremi, dado lo cual, Ud. deberá disponer las acciones que estime pertinentes.

Saluda atentamente a usted,


Miguel León Prado
MIGUEL LEÓN PRADO PONS
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA

FKS/MCHM/lpc

Incluye: Antecedentes ingresados, 1 plano y especificación técnica timbrada.

DISTRIBUCIÓN:

Destinatario:

C/c Sra. Nicole Barkos - Arquitecta.

Dirección: Miguel León Prado N° 471, comuna de Santiago.

Teléfono: 9 87451749

Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo

Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura

Ley de Transparencia art. 7/g

Archivo.

-MCHM/46/17/05/2016

ID Documento	201627117830101227
Número Interno	1227
Remitente	JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA
Fecha Ingreso	19/05/2016 11:11:42
Materia	INT N° 1227 (RFC) SANTIAGO: ART. 12° Y 118° DE LA LGUC. SOLICITA INFORMAR SOBRE LA SOLICITUD DE CAMBIO DE DESTINO DE INMUEBLE UBICADO EN CALLE FRANKLIN N° 1440.
Estado	NUMERADO
Tipo Documento	OFICIO
Para	DOM DE SANTIAGO
Número Salida	2699
Fecha Número Salida	23/05/2016 10:17:02





**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**

Equipo Supervisión Normativa (ESN)
Interno N° 1227 - 2016
Ingreso N° 0300886 de fecha 18.05.2016

ORD. N° 2699 /

ANT.: Presentación de la Sra. Palmenia Perez Alarcón,
de fecha 18.05.2016.

MAT.: SANTIAGO: Art. 12° y 118° de la LGUC. Solicita
informar sobre la solicitud de Cambio de Destino
de inmueble ubicado en Calle Franklin N° 1440.


SANTIAGO, 23 MAY 2016

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

**A : SR. MIGUEL SAAVEDRA SAENZ
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DE SANTIAGO**

1. Por presentación citada en el antecedente, cuya copia se adjunta, la Sra. Palmenia Perez A. presenta un reclamo a esta Secretaría Ministerial indicando que esa DOM, a través de Ord. N° 840 de fecha 05.05.2016, efectuó el rechazo injustificado a la solicitud de Cambio de Destino Expediente N° 2941044, del inmueble ubicado en Calle Franklin N° 1440, casa N° 1, de esa comuna, señalando que su rechazo se fundamenta en una supuesta ampliación efectuada hacia un patio que figura en plano de aguas andinas del año 1922, para la cual exige la regularización.
2. Con el objeto de resolver esta reclamación y en conformidad a lo dispuesto en los artículos 12° y 118° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, solicito a usted evacuar el informe correspondiente **que incluya el plano mediante el cual fue recibida la obra en cuestión**, dentro del plazo de 15 días, remitiendo los antecedentes atinentes al caso.

Saluda atentamente a usted,


Miguel Saavedra Saenz
**MIGUEL SAAVEDRA SAENZ
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**

FKS / RFC / lpc.

Incluye: copia presentación Sra. Palmenia Perez A.

DISTRIBUCIÓN:

Destinatario

C/c Sra. Palmenia Perez Alarcón.
Dirección: Calle San Jose N° 5549, Comuna de San Miguel.
Teléfono: 225234237
Mail: cperez@inelec.cl

Secretaria Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo
Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura
Archivo.

SANTIAGO, 18 DE Mayo DE 2016

SEÑOR
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO DE VIVIENDA Y URBANISMO
PRESENTE/

Comuna de: Santiago
Materia: Revisión Ord 13, 118
Ley General de Urbanismo y Construcción

Mediante la presente, vengo a exponer a usted lo siguiente:

Señores,
La Municipalidad de Santiago pedazo pedazo de destino de la propiedad ubicada en mancha 1440
Vol 3765-42 a nombre de Oscar Fernando Rivera Cauda
Red 8713087-8

Por lo siguiente:

- 1.- según plano de agua, Ordino, la construcción es del año 1922 (aparece un patio).
- 2.- este patio no existe dado que es una casa completa, esta en un pasaje o lote.
- 3.- según la única persona del pasaje que tiene un de 30 años nunca ha existido un patio

En atención solicito revisar los antecedentes para poder como regularizar antecedentes en la Municipalidad de Santiago y tener la patente definitiva

- adjunto
- 1.- carta pedazo Municipalidad Santiago
 - 2.- plano de agua, Ordino
 - 3.- plano casa Ordino
 - 4.- plano de lo que destino regularizar
 - 5.- fotocopia del carnet del dueño de la propiedad

Adjunta antecedentes:

Nombre: Rafael Pérez Platon
Dirección: San José 5549 Son Liguel
Fono: 22 523 4237 Correo Perez@inelec.cl